07/12/2021

ECONOMIST&JURIST

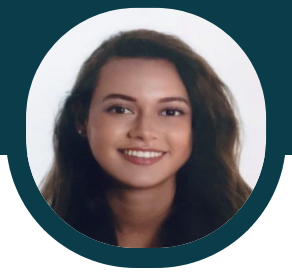

María Fernández Abanades
Redactora de E&J

¿Imponerse la vacunación obligatoria en España? Analizamos el marco legal vigente

Nuestro ordenamiento jurídico **no incorpora explícitamente el deber de inocularse ninguna vacuna** (ni de la COVID ni de ninguna otra enfermedad). Ahora bien, el marco legal vigente sí que podría llegar a dar cobertura a una posible vacunación obligatoria.

Ley 22/1980: modifica una ley de 1944

En primer lugar, se ha de mencionar la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de estados de alarma, excepción y sitio. Su artículo 12 señala que, habiendo declarado el Gobierno el estado de alarma, la competente podrá adoptar por sí, según los casos, **además de las medidas previstas en los artículos anteriores, las establecidas en las normas para la lucha contra las enfermedades infecciosas.**

Esa remisión a "las normas para la lucha contra las enfermedades infecciosas" nos lleva a **una normativa del siglo pasado pensada para combatir la difteria y la viruela**: la Ley 22/1980, de 24 de abril, de modificación de la Base IV de la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944. En su único artícu ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |